



Hackathon: #Enamórate de los problemas “Javeriana: Territorio Emprendedor 4” Términos de Referencia

1. PRESENTACIÓN

La Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá (PUJ), a través del Centro Javeriano de Emprendimiento (CJE), presenta el hackathon para estudiantes y graduados recientes de los programas de pregrado y postgrado de la universidad. Esta actividad se realiza de manera previa al inicio del programa de acompañamiento “**Javeriana: Territorio Emprendedor**”, que es una iniciativa orientada a fortalecer emprendimientos innovadores que se encuentran en fase temprana (pre-incubación).

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

2.1. Objetivo general:

Fomentar la creación de equipos interdisciplinarios o con roles complementarios, liderados por estudiantes y recién egresados de la PUJ - Bogotá, brindándoles herramientas que les permitan identificar problemas y plantear soluciones que se conviertan en iniciativas emprendedoras en etapa temprana.

2.2. Objetivos Específicos:

- a) Facilitar la identificación y validación de problemáticas y segmentos de mercado para la creación de una iniciativa emprendedora con mayor potencial de éxito.
- b) Fortalecer la cohesión de equipos emprendedores que puedan desarrollar una iniciativa emprendedora ganadora.
- c) Brindar herramientas que ayuden a los equipos a presentar de manera efectiva sus ideas innovadoras.

2.3. Alcance

El “**Hackathon #Enamórate de los problemas Javeriana, Territorio Emprendedor**”: donde *hack* significa solución experimental y creativa de problemas con un enfoque lúdico y *marathon* significa la duración del evento, es un espacio de trabajo en el que entre sesenta (60) a ochenta



(80) participantes trabajarán en equipos en un proceso de inmersión para identificar problemáticas reales.

Durante el desarrollo del hackathon los participantes conformarán equipos que:

- a) Identifiquen y validen un problema significativo que presente un grupo de personas.
- b) Validen el grupo de personas (segmento de mercado) que tienen el problema.
- c) Creen un equipo que tengan roles complementarios: creativo, constructor y comercial (3C).
- d) Comuniquen en forma efectiva sus validaciones a través de una presentación tipo “pitch de emprendimiento”.

El hackathon tendrá una duración de tres (3) días, iniciando el viernes doce (12) de marzo, a partir de las 4:00 PM, y finalizando el domingo catorce (14) de marzo a las 6:00 PM. Las actividades se desarrollarán a través de la integración de distintos contenidos como: videos explicativos, material escrito recomendado, espacios prácticos, mentorías y trabajo autónomo que cada equipo emprendedor deberá realizar para avanzar en el desarrollo de su propuesta de emprendimiento. Este hackathon se realizará completamente de manera virtual.

3. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

3.1. Tipos de participantes:

a) Líder javeriano:

- Estudiantes activos de la PUJ de pregrado, de segundo semestre en adelante.
- Estudiantes activos de la PUJ de programas de posgrado.
- Estudiantes de la PUJ que estén en espera de grado (2021).
- Egresados de la PUJ que se hayan graduado a partir del primero (1) de enero de 2019.

b) Participantes javerianos:

- Egresados de la PUJ, graduados antes del primero (1) de enero de 2019.
- Profesores de planta y cátedra.

c) Externos:

- Cualquier participante que no tenga vínculo con la PUJ.
- Para efectos de este evento, los empleados administrativos.



Se podrá participar en el hackathon bajo dos modalidades:

- a) **Participantes individuales:** solamente pueden participar en esta modalidad las personas que reúnan alguna de las condiciones establecidas para los tipos de participante “líder javeriano” o “participante javeriano”.
- b) **Equipos conformados:** en esta modalidad participarán grupos que pueden combinar los tipos de participantes: “líder javeriano”, “participante javeriano” o “externo”. Los equipos conformados deberán cumplir las condiciones expresadas en el punto 5 de este documento.

4. TIPOS DE INICIATIVAS QUE SE PUEDEN DESARROLLAR DURANTE LA HACKATHON

Todas las iniciativas emprendedoras e ideas de negocio son bienvenidas. Es importante aclarar que, por iniciativa emprendedora o idea de negocio en esta convocatoria, se entiende el propósito de generar un negocio o de crear una empresa, y el camino que debe seguirse para generar impactos positivos sociales y ambientales, mientras se crea valor económico. Especialmente esperamos ideas de negocio de las siguientes temáticas:

- a) Industrias creativas y culturales.
- b) Enfoque ambiental y/o social.
- c) Soluciones digitales, tecnología y Fintech.
- d) Soluciones industriales y comerciales.
- e) Salud y bienestar.

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN LA HACKATHON

- 5.1. Las propuestas desarrolladas durante el hackathon deben estar en concordancia con los principios y valores expresados en la Misión y el Proyecto Educativo de la PUJ. El Centro Javeriano de Emprendimiento se guardará el derecho de no aceptar las ideas de negocio que puedan ir contra estos principios y valores, o que representen de alguna forma, ir en contra de los valores humanos que se quiere promover.
- 5.2. No se pueden presentar estudiantes con procesos disciplinarios ni estudiantes en prueba académica. La clasificación de estudiante activo o en proceso de grado se tiene en cuenta en el momento de postulación a la convocatoria.
- 5.3. Los equipos conformados que deseen participar en el hackathon deben ser liderados por un “Líder javeriano”, es decir, estudiantes activos de segundo semestre en



adelante de programas de pregrado, estudiantes activos de programas de posgrado, estudiantes que están en espera de grado (2021) o egresados graduados a partir del primero de enero de 2019. Todos estos perfiles pertenecientes a la PUJ.

- 5.4. Los equipos conformados que deseen participar deben tener mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) integrantes. Estos equipos, además del “Líder javeriano”, que es un integrante obligatorio, pueden tener también “participantes javerianos” y “Externos” (ver tipos de participantes en el punto 3), pero la composición de los equipos debe privilegiar el número de participantes de la comunidad javeriana, es decir de “líderes javerianos” y “participantes javerianos”, con al menos dos (2) de ellos en equipos de tres (3) o cuatro (4) integrantes.
- 5.5. Los equipos conformados que se presenten al hackathon deben seleccionar uno de sus integrantes como líder de la iniciativa, y este integrante será la persona responsable de realizar la inscripción y será el contacto para cualquier tema del hackathon.
- 5.6. Todos los participantes o equipos que se presenten al hackathon deben contar con la disponibilidad para asistir a las diferentes actividades que se planteen en el cronograma, descrito en la metodología del acompañamiento.

6. PROCESO DE APLICACIÓN

Los “líderes javerianos”, “participantes javerianos” o equipos emprendedores que quieran inscribirse deben estar pendientes del proceso de inscripción, las charlas de sensibilización a problemas reales (realizadas entre el 22 y el 26 de febrero) que están disponibles en el canal de YouTube del Centro Javeriano de Emprendimiento: <https://cutt.ly/UzRnVGV> y los términos del hackathon para ayudarles a que su participación cumpla con los requisitos solicitados.

Se debe diligenciar en su totalidad el formulario publicado en el siguiente enlace <https://cutt.ly/uzRmOV2>.

Y deben aceptar los términos y condiciones publicados en: <https://www.javeriana.edu.co/innovacion-emprendimiento/emprendimiento>

La participación en el hackathon no tiene ningún costo.



7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|
| Circuito de charlas Javeriana, Territorio Emprendedor #Enamórate de los problemas | 22 al 26 de febrero |
| Lanzamiento inscripción hackathon | 1 de marzo |
| Cierre de la convocatoria | 10 de marzo |
| Día 1 hackathon – Kick off y conformación de equipos | 12 de marzo a partir de las 4 PM |
| Día 2 hackathon – Problema y cliente - pitch de cierre | 13 de marzo a partir de las 9:00 AM |
| Día 3 hackathon – Preparación, presentación de pitch final y selección de ganadores | 14 de marzo a partir de las 9:00 AM |

*Los emprendedores o equipos que se inscriban al hackathon deberán programarse y tener presente su disponibilidad para los días 12, 13 y 14 de marzo de 2021.

Nota: El presente cronograma podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de requerirse modificaciones, las mismas se publicarán en la página web del Centro Javeriano de Emprendimiento <https://www.javeriana.edu.co/innovacion-emprendimiento/emprendimiento>. Debido a la situación de salud pública que se presenta por la pandemia de COVID-19, las actividades se han diseñado para ser realizadas completamente de manera virtual, solo se realizarán actividades presenciales complementarias cuando las condiciones de salud pública, las recomendaciones de las autoridades y las acciones que adopte la PUJ lo permitan y recomienden.

8. DESARROLLO Y METODOLOGÍA DEL HACKATHON

Los equipos emprendedores deberán identificar y validar una problemática real y significativa de un segmento de clientes y generar ideas (productos o servicios) innovadoras que solucionen la problemática y que tengan el potencial de convertirse en un emprendimiento sostenible.

El hackathon se realiza a través del desarrollo de las siguientes actividades:



8.1. Conformación de equipos:

En esta actividad se conformarán los equipos que trabajarán durante el desarrollo del hackathon. Todos los participantes que se hayan registrado bajo la modalidad “individual” deberán unirse a un equipo para continuar participando en el mismo, cuya integración deberá sujetarse a las reglas previstas en el punto 5.4 de este documento.

8.2. Entrega de contenidos multimedia exclusivos.

Para el desarrollo de las actividades, los participantes contarán con material audiovisual, documentos y material sugerido para los diferentes temas, los cuales serán enviados a los equipos emprendedores para su apropiación y validación.

8.3. Espacios de conocimiento prácticos.

Se realizarán sesiones dirigidas a explicar de manera práctica y a resolver dudas teóricas y de implementación que tengan los equipos emprendedores frente al contenido que deben construir a lo largo del hackathon.

8.4. Espacios de trabajo en equipo,

Los equipos contarán con espacios de tiempo para desarrollar sus iniciativas, y realizar validaciones del problema y del segmento de mercado en forma autónoma.

8.5. Espacios de mentoría

Durante el hackathon, los equipos emprendedores contarán con el apoyo de mentores, y un emprendedor, empresario o profesional con gran experiencia corporativa o académica en emprendimiento, quienes retroalimentarán los avances que los equipos realicen durante la actividad.

8.6. Espacio para presentación de iniciativas – Pitch

Los equipos emprendedores que completen el hackathon presentarán un pitch final a un conjunto de jurados. Esta presentación permitirá conocer su desempeño durante el hackathon y seleccionar los ganadores.



9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREMIOS DE LA HACKATHON:

Durante el evento de cierre del hackathon se seleccionarán las mejores iniciativas, teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

| No. | CRITERIO | PORCENTAJE |
|-----|---|------------|
| 1 | Equipo emprendedor: el equipo emprendedor demuestra tener la capacidad, las habilidades y el perfil para convertir la iniciativa en un emprendimiento, y han tenido previamente desafíos y logros que garantizan compromiso. | 30% |
| 2 | Definición de la problemática: el equipo emprendedor está abordando un problema o una necesidad real que explica de manera clara y coherente y describe claramente el usuario que vive esta problemática. | 35% |
| 3 | Validación del mercado: el equipo emprendedor mediante experimentos ha validado que existe un mercado atractivo para ofrecer una solución a la problemática definida. | 20% |
| 4 | Desempeño durante el hackathon: el equipo emprendedor ha participado en las actividades programadas y demuestra compromiso e interés en hacer parte del programa de acompañamiento posterior al hackathon. | 15% |

En caso de haber un empate, se seleccionará la iniciativa emprendedora con el mayor promedio de los criterios 1,2 y 3.

10. PREMIOS

Primer puesto: Un cupo para participar del proceso de acompañamiento del programa Javeriana Territorio Emprendedor 2021-1 y un libro de emprendimiento. *



Segundo puesto: Un cupo para participar del proceso de acompañamiento del programa Javeriana Territorio Emprendedor 2021-1. *

Tercer puesto: Un cupo para participar del proceso de acompañamiento del programa Javeriana Territorio Emprendedor 2021-1. *

Cuarto puesto: Dos libros de emprendimiento.

*Prevía verificación de los requerimientos mínimos de conformación del equipo emprendedor y la aceptación del compromiso de participación en el programa.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La PUJ no tendrá participación en la titularidad de la propiedad intelectual sobre las obras y/o creaciones intelectuales que se presenten o se generen en el marco de esta convocatoria.

Al diligenciar el formulario de acceso al hackathon, el equipo emprendedor acepta y reconoce que la obra y/o creación presentada a la convocatoria es de su exclusiva autoría y que está legitimado para ejercer sus correspondientes derechos patrimoniales de autor. De no cumplirse con lo anterior, el equipo emprendedor será excluido de la convocatoria.

En particular, serán excluidas las iniciativas emprendedoras que se relacione con alguno de los supuestos consagrado en el numeral 5.1. de las Directrices de Propiedad Intelectual de la Universidad, por cuanto los mismos versan sobre creaciones cuyos derechos patrimoniales de autor corresponden a la PUJ:

- 11.1. Cuando se trata de creaciones intelectuales de los profesores —dentro de sus funciones de investigación, docencia y servicio—, los estudiantes, el personal administrativo y las demás personas vinculadas a la Universidad, realizadas en cumplimiento del objeto y funciones propias de la relación laboral o contractual con la Institución, que impliquen la elaboración de trabajos según plan señalado por la Universidad y bajo cuenta y riesgo, iniciativa, dirección y coordinación de esta.
- 11.2. Cuando se trata de obras creadas por estudiantes, realizadas en cumplimiento de labores operativas, de recolección de información y demás tareas instrumentales o por encargo de la Universidad según plan señalado por esta, bajo su cuenta y riesgo, iniciativa, dirección y coordinación. Se trata, por ejemplo, de situaciones en las que los estudiantes participan en proyectos de investigación o colaboran como monitores en actividades conducentes a la creación de obras de producción intelectual.



- 11.3. Cuando la Universidad, a través de sus profesores, dirige, coordina, orienta, divulga, publica y comercializa a su nombre una obra colectiva realizada por un grupo de profesores, empleados o estudiantes que la realizan bajo su iniciativa y bajo su subordinación o dirección, siguiendo las directrices de la Universidad y bajo cuenta y riesgo de esta.

De igual manera, el equipo emprendedor acepta y reconoce que la obra y/o creación intelectual presentada a la convocatoria respeta la propiedad intelectual de terceros y no contiene declaraciones difamatorias contra terceros, ni contrarias al orden público o las buenas costumbres.

Si un tercero presentara una reclamación o acción legal alegando mejores derechos sobre la obra y/o creación intelectual postulada por el equipo emprendedor, este se compromete a sanear cualquier situación irregular y a asumir toda la responsabilidad derivada de tal reclamación o acción legal, incluyendo la totalidad de los valores y conceptos que sea necesario pagar al tercero, así como la indemnización que por cualquier perjuicio le llegue a causar a la PUJ. Para todos los efectos, se entiende que la PUJ actúa como un tercero de buena fe.

Los participantes aceptan que su idea haga parte de una base de datos del Centro Javeriano de Emprendimiento.

12. CONFIDENCIALIDAD:

Los integrantes de los equipos emprendedores reconocen y aceptan que toda la información que les ha sido o sea suministrada, o a la que hayan tenido o tengan acceso con ocasión de esta convocatoria es información reservada y confidencial (en adelante “Información Confidencial”), teniendo por tanto la obligación de preservarla, mantenerla en estricta reserva, secreto o confidencialidad, y no revelarla a terceros.

La información confidencial incluye toda la información que haya sido marcada o identificada como confidencial por parte de los equipos emprendedores, entre la que se encuentran documentos, descripciones, diseños, esquemas, procesos, know – how, fotografías, videos, registros, bases de datos, software o cualquier otro tipo de información (ya sea en forma oral, escrita, gráfica, óptica, electrónica, similar, o expresada en cualquier medio conocido o por conocer) que estén relacionados con el objeto de esta convocatoria, e incluyendo igualmente información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios, contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo e información revelada sobre



terceras personas.

13. APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO:

Todas las inscripciones, participaciones y documentos que se envíen, reciban e intercambien y suscriban entre las personas que se inscriban o participen en la presente convocatoria y que se expresen vía Mensaje de Datos (Internet, Whatsapp, Correo Electrónico, EDI, telex, fax, o telefax), tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, el Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, Decreto 2364 de 2012, el Decreto 333 de 2014, la Resolución 26930 de 2000, la circular única de la SIC., y demás que las replacen o modifiquen, le dan a los documentos materiales.

14. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Al diligenciar el formulario de acceso al hackathon, el equipo emprendedor acepta las condiciones, características y, en general, los términos de la convocatoria.

Igualmente, al diligenciar el formulario de inscripción, el equipo emprendedor declara que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. La PUJ podrá rechazar la postulación o declarar la pérdida del beneficio otorgado por la convocatoria, en caso de que detecte alguna inconsistencia o incoherencia en la información o documentación presentada por el equipo emprendedor, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.

15. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

El Centro Javeriano de Emprendimiento se guardará el derecho de excluir, en cualquier momento del hackathon, aquellas iniciativas emprendedoras que no demuestren suficiente compromiso de sus integrantes en las actividades y/o avance en el desempeño, o cuyo desarrollo vaya en contra de los principios y valores expresados en la Misión y el Proyecto Educativo de la PUJ, o que representen, de alguna forma, ir en contra de los valores humanos que se quiere promover.

16. MÁS INFORMACIÓN

Cualquier inquietud puede ponerse en contacto con el Centro Javeriano de Emprendimiento al correo centroemprendimiento@javeriana.edu.co .